

DECRETO MUNICIPAL N° 111

Castro, 26 de Febrero del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 25 de Febrero 2020; la sesión 124 de fecha 11.12.2019 del concejo municipal que apueba el presupuesto municipal año 2020, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Honorarios y municipales, para trasladarse a la Isla de **Quehui**, el día **27 de Febrero del 2020**, con motivo de participar en Taller Sociocomunitario y visitas programa familias, asisten:

Andrea Avendaño Cárdenas,
Sebastián Vega Bello,
Rodrigo Ruz Barros,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 27 de Febrero del 2020, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por orden del Alcalde"

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"